INSTITUTO DEPARTAMENTAL
CULTURA DEPORTE RECREACIÓN
CAQUETÁ

NIT. 891.190.167-8

110-040-26

Florencia, 28 de enero de 2026

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

En el Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación para la vigencia 2026 no se encuentra personal de planta suficiente para cumplir con las siguientes obligaciones:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS COORDINACIONES DE DEPORTES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

Dada en Florencia Caquetá, a los 28 días del mes de enero del 2026.

JOSÉ LUIS CARLOS LOZANO GARZÓN
Coordinación Administrativo y Financiero